



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-025/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 11/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259"; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1313/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 192/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 11/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259"; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, se realizan las modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a la respuesta remitida vía correo por el administrador del contrato, la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-025/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 11/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--
- 2º) Aprobar la la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 11/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Secretaria del Consejo de Administración

U

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 11/23
“ADQUISICION URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS
SOLPED N° 1140000259”
ID. 431.760.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas:

Donde dice:

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentacion	Presentacion Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
1	11314	10000527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA- SOLUCION PARENTERAL: SOL GLUCOSADA HIPERTÓNICA 50%	Solución inyectable, transparente, incolora y sin precipitados. Contenido Estéril. Composición: cada c.c. debe contener Glucosa (Dextrosa) Anhidra 500 mg. Envase colapsable. Envase con doble puerto de acceso cubierto con láminas ESTÉRIL. Con escalas graduadas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libres de DEHP, Latex y PVC. Apirógeno. Frascos o Sachet de 1.000 cc.	Unidad	Unidad	ENVASE 1000 ML	1.550	3.100
2	1529	10000539	51191602-002	SUERO FISIOLOGICO SOLUCIÓN :SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Envase con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado(sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numericas visibles en el envase de maximo 100 cc entre una y otra(empalmado no pegado)Libre de LATEX. Apirojeno. Solucion apta para mezcla con otros medicamentos.	Unidad	UNIDAD	ENVASE 1000 ML	250.000	500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Di
DIRECCION OPERATIVA DE CONTR

Lic. Julian Morales Dancalia
Departamento de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Debe decir:

Item	CódigoSIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentacion	Presentacion Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima
1	11314	10000527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA-SOLUCION PARENTERAL.SOL GLUCOSADA HIPERTÓNICA 50%	Solución inyectable, transparente, incolora y sin precipitados. Contenido Estéril. Composición: cada c.c. debe contener Glucosa (Dextrosa) Anhidra 500 mg. Envase colapsable. Envase con doble puerto de acceso cubierto con láminas ESTÉRIL. Con escalas graduadas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libres de DEHP, Latex y PVC. Apirógeno. Frascos o Sachet de 1.000 cc.	Unidad	Unidad	Caja conteniendo como mínimo 10 frascos por 1000 ML	1.550	3.100
2	1529	10000539	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN :SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Envase con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado(sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numericas visibles en el envase de maximo 100 cc entre una y otra(empalmado no pegado)Libre de LATEX. Apirojeno. Solucion apta para mezcla con otros medicamentos.	Unidad	Unidad	Caja conteniendo como mínimo 10 frascos por 1000 ML	250.000	500.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

DONDE DICE:

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Monto Total iva incluido
1	11314	10000527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA-SOLUCION PARENTERAL:SOL GLUCOSADA HIPERTÓNICA 50%			Unidad	Unidad	ENVASE 1000 ML	1.550	3.100	31.572	97.873.200
2	1529	10000539	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN :SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%			Unidad	UNIDAD	ENVASE 1000 ML	250.000	500.000	16.048	8.024.000.000
Monto Total Gs (.....) iva incluido													8.121.873.200

DEBE DECIR:

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Monto Total iva incluido
1	11314	10000527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA-SOLUCION PARENTERAL:SOL GLUCOSADA HIPERTÓNICA 50%			Unidad	Unidad	Caja conteniendo como mínimo 10 frascos por 1000 ML	1.550	3.100	31.572	97.873.200
2	1529	10000539	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN :SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%			Unidad	Unidad	Caja conteniendo como mínimo 10 frascos por 1000 ML	250.000	500.000	16.048	8.024.000.000
Monto Total Gs (.....) iva incluido													8.121.873.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Luis Morales Bonch
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración